

COLEGIO CRISTIANO



PROTOCOLO DE USO DE LABORATORIO MÓVIL

“Sembrando valores y principios para cosechar vida plena”



Conforme a la implementación de laboratorio tecnológico móvil a través de Tablets adquiridas por el colegio con fines educativos, delineamos su correcto uso y responsabilidad sobre este material. El presente instruye las normativas dirigidas a encargado de ENLACE, docentes y estudiantes.

Producto de la alta solicitud de uso de las tablets, considera tener un plan B para tu clase. Esto debido a los tiempos de carga de los dispositivos y/o técnica.

OBJETIVOS:

- Aportar al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizajes.
- Reforzar determinados contenidos de manera fácil y entretenida.
- Desarrollar en los alumnos la responsabilidad del uso adecuado de la tecnología (Tablet) como instrumento de aprendizaje.
- Evaluaciones y actividades dinámicas elaboradas por el cuerpo docente.

NORMATIVA DE USO Y ORIENTACIONES PARA MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS TABLETS

Las normativas que se señalan a continuación están alineadas al Manual de Convivencia Escolar y en conocimiento de inspectoría para toma de decisiones por faltas al cumplimiento de este protocolo.

- A. El profesor agendará a través del encargado de ENLACE el uso de dispositivos señalando fecha y curso en el registro.
- B. Las tablets cuentan con la configuración básica, en caso de requerir alguna aplicación especial para la planificación de cada clase, debe ser señalado con anterioridad al coordinador de ENLACE para su gestión de instalación y pruebas de ejecución.



- C. Al momento de utilizar las tablets, el profesor a cargo de la actividad firmará el registro de uso tanto en la entrega como devolución del material facilitado.
- D. Las tablets deben ser retiradas y devueltas por el mismo profesor quien desde sala CRA.
- E. El docente a cargo de la clase es quien verificará en aula el correcto uso de tablet facilitada.
- F. A cada alumno se le asignará la tablet con el mismo número de la lista de curso según libro de clases Kimche.**
- G. En caso de detectar alguna anomalía en el dispositivo, debe informar de manera inmediata al profesor, quien a su vez notificará al encargado de ENLACE.
- H. Los alumnos deben cuidar y mantener la configuración realizada por el colegio. Solo el encargado de ENLACE realizará instalación de programas de acuerdo a lo solicitado por el profesor previamente acordado.
- I. Las tablets deben ser entregadas a los alumnos solo cuando vaya a iniciar la actividad propuesta con finalidad de evitar manipulación no autorizada o adecuada.
- J. El uso de acceso a internet estará bajo supervisión y autorización del docente a cargo. No se permitirá acceso a contenido inapropiado, violento u otro que transgredan las normas de convivencia del colegio.
- K. La autenticación a través de correo electrónico será solo con fines académicos. No está permitido uso de redes sociales en los dispositivos, ni tampoco la descarga de ellas.
- L. La cámara del dispositivo se encontrará disponible solo para lectura de códigos QR, está totalmente prohibido el uso de grabación, sonidos o fotografía por los alumnos de sus pares.
- M. Los alumnos no deben consumir alimentos / líquidos mientras manipulan las tablets.



Responsabilidades del encargado de ENLACE:

1. Las tablets deben contar con batería y actualizaciones de sistema para su uso.
2. Los dispositivos deben estar preparados para la entrega al docente según lo agendado.
3. Revisión de las tablets devueltas para su evaluación en caso de uso indebido.
4. Notificar a inspectoría y docente quien solicitó las tablets en caso de detectar anomalías en los dispositivos.
5. Verificar el estado de los dispositivos en cuanto a su configuración generada para uso educativo y adecuado.